



II CICLO 2019

PS-1044 MÓDULO SOBRE PSICOLOGÍA Y VIOLENCIA DOMÉSTICA GRUPO: 01

CRÉDITOS: 4

Profesora:

Mag. Erika Rojas Calderón

Correo electrónico: erika.rojasc@yahoo.com

Horario de supervisión: Jueves de 5:00pm-8:00p.m. (previa cita)

Horario del curso: Miércoles de 5:00pm-8:00pm

Horas lectivas semanales: 3

Horas de práctica semanal: 3

Grado de virtualidad: bajo

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres, los niños, niñas y personas adolescentes constituye un problema estructural que afecta a todas las sociedades modernas; y como tal, Costa Rica no escapa de esta cruel realidad. Es así como la violencia por parte de la pareja (incluyendo el femicidio), la violencia intrafamiliar, la violencia sexual en todas sus formas (incesto, abuso sexual infantil, violación, date rape, hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, abuso sexual de persona mayor de edad, relaciones impropias, acoso callejero, entre otros), así como la trata de personas, engrosan las principales estadísticas que dan cuenta de las diversas manifestaciones de la violencia estructural que afecta principalmente a las mujeres, las niñas y las adolescentes del país.

Ante esta realidad, la comunidad internacional ha venido reafirmando los derechos de las humanas, en particular, su derecho a vivir una vida libre de violencia. Esto mediante la denuncia pública de que las múltiples manifestaciones de violencia constituyen un problema de derechos humanos, de desigualdad social y de género, y de seguridad ciudadana, es decir, constituyen problemas públicos que los Estados están llamados a erradicar. Estos compromisos se encuentran consagrados en dos instrumentos normativos que revisten de gran relevancia a nivel regional e internacional:

- A nivel mundial, el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (ONU), impulsó la firma y ratificación de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (conocida como CEDAW por sus siglas en inglés), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979 y ratificada por Costa Rica en 1986.
- A nivel de la región latinoamericana, el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (OEA), impulsó la firma y ratificación de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (conocida como Convención de Belém do Pará),



adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1994 y ratificada por Costa Rica en 1995.

Y con ello, el estado costarricense ha emprendido la tarea de crear toda una arquitectura interinstitucional encargada de dar respuesta, de manera articulada e integral, a la violencia que enfrentan las mujeres a lo largo de todo el territorio nacional; destacando así:

- La creación del *Instituto Nacional de la Mujeres* en 1998 como la institución pública del país que tiene la rectoría en materia de tutela y vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- La creación de dos plataformas para la coordinación interinstitucional de acciones dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra de las mujeres: *Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar*, y la *Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*.
- La creación y puesta en marcha de dos planes nacionales para la atención y prevención de la violencia (PLANOVI 1 y 2), y la creación de la primera *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades de Costa Rica* (PLANOVI 2017-2032).
- La creación de diversos cuerpos normativos que contribuyen con la erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, destacándose: la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley 7476 del 3 de marzo de 1995) y sus reformas, la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley 7586 del 10 de abril de 1996) y sus reformas, la Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores (Ley 7899 de 3 de agosto de 1999), la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (Ley 8589 del 25 de abril de 2007) y su reforma; la Ley de Prohibición del Matrimonio de Personas Menores de Quince Años (Ley 8571 del 28 de febrero del 2007), la Ley de Fortalecimiento de la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (Ley 8590 del 28 de julio del 2007), la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Ley 9095 del 26 de octubre de 2012), y Ley de Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas (conocida como la Ley de Prohibición de las Relaciones Impropias) (Ley 9406 del 13 de enero del 2017).
- La creación de diversos programas institucionales dirigidos a la atención y reparación del daño de las víctimas de violencia; así como a la persecución y sanción de los ofensores.

Ahora bien, pese a estos esfuerzos,

“en los últimos años ha resurgido dentro del discurso público nacional e internacional un conjunto de narrativas enmarcadas dentro de las corrientes del backlash y el pos-machismo que, partiendo del falso supuesto de que el avance en los derechos humanos de las mujeres tiene un impacto negativo para la vida y las relaciones familiares de los varones, en su conjunto amenazan con retroceder en el camino emprendido por construir una Costa Rica más igualitaria, más justa y más inclusiva para las mujeres, las niñas y las adolescentes.



Este tipo de discursos surgen como reacción y rearticulación del patriarcado frente al avance en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres.; por ello, la academia y diversos movimientos sociales los reconocen como formas sutiles de violencia y exclusión que mantienen la misma esencia del discurso machista y sexista que discrimina a las mujeres, pero con una apropiación tendenciosa de algunos postulados de género y del feminismo, lo cual en el escenario social induce a la duda, confusión y desorientación de la población respecto a las diferentes formas en que se expresa la violencia contra las mujeres, y respecto al accionar del Estado en su tarea por contribuir a su erradicación” (INAMU, 2018: Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica).

Frente a esta realidad, resulta una tarea impostergable que las y los estudiantes de psicología de la Universidad de Costa Rica cuenten con una formación especializada que les permita enfrentar, tanto en lo público como en lo privado, los principales retos que supone contribuir a erradicar esta problemática; así como atender a sus principales víctimas. Ello, en consonancia con los principios de no revictimización, de no discriminación y de debida diligencia que caracterizan los estándares internacionales que velan por la alta calidad de los servicios que se ofrecen para la atención especializada de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres.

II. OBJETIVOS

General:

Desarrollar un marco teórico-práctico que, desde la psicología política, las teorías feministas, el enfoque de derechos humanos y la teoría del trauma, comprenda el origen, dinámica, impacto y abordaje de la violencia doméstica con énfasis en la violencia contra las mujeres y las personas menores de edad.

Específicos:

1. Reflexionar en torno a los mitos, prejuicios sociales y actitudes personales frente a la violencia contra las mujeres.
2. Analizar desde una perspectiva crítica la incidencia y prevalencia nacional e internacional sobre la violencia contra las mujeres, así como, la respuesta política, estatal e institucional para su prevención, atención y sanción.
3. Abordar las dimensiones psicosociales, dinámicas e impactos de diversas manifestaciones de violencia:
 - a) Violencia contra las mujeres: violencia por parte de la pareja, femicidio, violencia contra grupos vulnerables (mujeres indígenas, mujeres migrantes, mujeres privadas de libertad), violencia por parte del Estado (violencia obstétrica, violencia y salud sexual reproductiva)
 - b) Violencia sexual: hostigamiento sexual, violación y abuso sexual, trata de mujeres para explotación sexual.



- c) Violencia contra personas menores de edad: maltrato físico, abuso sexual infantil, relaciones impropias, embarazo infantil, explotación sexual comercial, institucionalización de personas menores de edad.
 - d) Otras manifestaciones: violencia en parejas del mismo sexo, violencia contra personas adultas mayores, trata de personas para distintos fines de explotación.
4. Profundizar en el marco ético de derechos humanos y los fundamentos legales para el abordaje de la violencia contra las mujeres y las personas menores de edad en el ámbito internacional y nacional.
 5. Comprender las modalidades, objetivos y estrategias de intervención psicológica en diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres y personas menores de edad, desde la integración del enfoque de género sensitivo, el enfoque de derechos humanos y la teoría del trauma.
 6. Adquirir conocimientos teóricos, habilidades y destrezas para la aplicación del modelo de intervención en crisis (primer y segundo orden) y psicoterapia breve con mujeres y personas menores de edad víctimas y sobrevivientes de violencia.
 7. Facilitar conocimientos teóricos, habilidades y destrezas para desarrollar tareas de prevención e investigación en torno a distintas manifestaciones de violencia basada en género.

Perfil de Entrada:

Al iniciar el módulo, se espera que las y los estudiantes posean conocimientos generales de:

- Teorías feministas y sus aportes psicosociales.
- Aspectos psicosociales de la violencia.
- Entrevista psicológica.
- Fundamentos básicos de psicoterapia.
- Aspectos éticos del abordaje psicológico.
- Elaboración de informes psicológicos.
- Intervención en procesos grupales.
- Diseño, ejecución y sistematización de talleres psicoeducativos.
- Investigación básica.
- Elaboración de informes de investigación.

Perfil de Salida:

Al concluir el módulo, se espera que los y las estudiantes estén en capacidad de:

- Desarrollar sensibilidad y empatía entorno a la problemática de la violencia contra las mujeres y las personas menores de edad.
- Adquirir una perspectiva crítica entorno a los factores estructurales, políticos, culturales, sociales e institucionales que influyen en la violencia basada en género.
- Comprender las dinámicas e impactos de diversas formas de violencia contra las mujeres y las personas menores de edad, y analizar el aporte de la psicología en su abordaje.
- Conocer, comprender y aplicar la normativa nacional e internacional entorno a la violencia contra las mujeres y las personas menores de edad.
- Realizar adecuadamente procesos de detección, valoración de riesgo y plan de seguridad en situaciones de violencia contra las mujeres y personas menores de edad.



- Desarrollar procesos de abordaje psicológico con víctimas y sobrevivientes de violencia, bajo distintas modalidades de abordaje psicológico (intervención en crisis - primer y segundo orden-, acompañamiento psicolegal y psicoterapia breve).
- Desarrollar estrategias de prevención (psicoeducación, sensibilización y capacitación) en torno a la problemática de violencia.
- Desarrollar investigaciones desde teorías feministas y enfoque de género.

III. DIDACTICA

Los módulos de la Escuela de Psicología tienen como ejes transversales las tres actividades sustantivas universitarias: docencia, investigación y acción social. En respuesta a este principio, la propuesta pedagógica de este módulo en particular se organiza a partir de tres componentes.

3.1 Trabajo en clase:

Dada la naturaleza profesionalizante y el carácter práctico de los módulos, el equipo docente desarrollará diversas actividades de interaprendizaje tales como: exposiciones dialogadas, análisis casuístico, cine foros (de películas y documentales) y exposiciones por parte de las y los estudiantes del curso. Para el desarrollo efectivo de las mismas, las y los estudiantes deberán realizar previamente las lecturas semanales asignadas. **La presencia y asistencia comprometida por parte del estudiantado será fundamental para el desarrollo del módulo y la práctica profesionalizante.**

3.2 Inserción profesionalizante:

Este componente se focalizará en dos modalidades de práctica profesionalizante: la intervención individual o grupal con mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia doméstica y el desarrollo de procesos psicoeducativos para la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres. Las instituciones donde se realizará dicha inserción será compartida por la docente durante las primeras cuatro semanas del curso.

La elección de la modalidad de práctica obedecerá al perfil de entrada e intereses de cada estudiante, así como, a las necesidades particulares de cada instancia. **Sólo podrán brindar atención psicoterapéutica quienes hayan aprobado el Módulo de Salud I.**

3.2.1 Requisitos y responsabilidades de las y los estudiantes para la Práctica Profesionalizante:

- Cumplir con un horario de tres horas semanales presenciales en la institución. En caso de ausentarse, se debe informar previamente a la persona encargada de la institución y al equipo docente.
- Acatar la normativa internacional y nacional en materia de derechos humanos y violencia, así como los estándares éticos para el trabajo con víctimas de violencia.



- Respetar los reglamentos internos de las instituciones respectivas.
- Informar al equipo docente acerca de los casos asignados, así como cualquier situación de emergencia o riesgo contra la vida de las personas atendidas.
- Solicitar las supervisiones correspondientes al equipo docente. No se supervisará con las funcionarias de las instituciones, salvo situaciones de emergencia.
- Cumplir la asistencia al curso. La ausencia a más de tres clases implicará la suspensión de la práctica profesionalizante, aunque dichas ausencias sean justificadas.
- No brindar sus datos personales como teléfono, correo electrónico, perfil de Facebook o dirección de domicilio a las personas atendidas.
- Utilizar un lenguaje respetuoso e inclusivo al género en todas las clases, espacios de práctica y supervisión.
- Cumplir con todas las disposiciones éticas contenidas en el Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos y Psicólogas de Costa Rica.

3.2.2 Supervisiones:

La modalidad de las supervisiones será individual, se realizarán únicamente en el horario de consulta que indique cada docente. **Cada estudiante deberá realizar un mínimo de 4 supervisiones durante el semestre.** El o la estudiante deberá **enviar una bitácora dos días antes de la fecha de supervisión, de lo contrario la supervisión no se realizará y se perderá el puntaje.** La primera bitácora (primera sesión) y las bitácoras de seguimiento deberán elaborarse en el formato indicado, el cual será brindado por la docente durante las primeras cuatro semanas del curso. **La cancelación de supervisiones debe realizarse con previo aviso, al menos 24 horas antes de la cita acordada.**

3.2.3 Informe de la práctica:

La guía para la elaboración de los informes finales según cada modalidad de práctica se realizará en el formato compartido por la docente del curso. **Para obtener el registro promedio final del curso se deberá entregar copia del informe final a la institución y una carta que haga constar dicha entrega.** El personal institucional a cargo asignará un 10% de la nota según el desempeño de cada estudiante.

3.3 Presentación de caso:

En subgrupos organizados según la instancia de práctica, se seleccionará un caso en proceso de atención con el fin de realizar una presentación grupal del mismo con fines de aprendizaje, dicha exposición incluirá: la información general de la persona consultante, el motivo de consulta, la problemática central identificada, síntesis de la historia de violencia, la modalidad de intervención sugerida, los ejes de intervención propuestos, estrategias de abordaje y enfoques teóricos.

Cada subgrupo propondrá un análisis casuístico que permita fortalecer herramientas para la atención psicológica en materia de violencia doméstica contra mujeres. Se guardará total confidencialidad con respecto a detalles relacionados con la identidad de las personas atendidas (nombre, apellidos, lugar de



domicilio o trabajo, entre otros). La fecha de la presentación se indica en el cronograma del curso y el tiempo disponible será de 60 minutos.

IV. EVALUACIONES

La evaluación del curso irá en función de los siguientes aspectos:

Aspectos a evaluar:	Valor
<p>Tarea 1: Ensayo crítico sobre una manifestación de VcM (violencia sexual, hostigamiento sexual en empleo y docencia, violencia por parte de la pareja, trata de mujeres, explotación sexual comercial de personas menores de edad).</p> <ul style="list-style-type: none">• Síntesis teórica (10%).• Reflexión crítica (5%).• Integración de recursos para el análisis de la realidad social (2%).• Uso del APA6 (2%).• Excelente redacción, estilo y ortografía (1%).	20%
<p>Tarea 2: Análisis de documental: "La herencia de las ausentes" sobre caso Campo Algodonero, Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Síntesis teórica (5%).• Reflexión crítica (2%).• Integración de recursos para el análisis de la realidad social (1%).• Uso del APA6 (1%).• Excelente redacción, estilo y ortografía (1%).	10%
<p>Exposición sobre legislación (ley de penalización de la VcM, ley contra la violencia doméstica, ley contra las relaciones impropias, ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, ley contra la explotación sexual de personas menores de edad, ley contra la trata de personas, delitos sexuales en Código Penal).</p> <ul style="list-style-type: none">• Síntesis teórica (5%).• Reflexión crítica (3%).• Claridad en la exposición grupal del caso (2%).	10%
<p>Informe escrito de la práctica. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega puntual (2%).• Buen nivel de análisis e integración del caso (10%).• Uso de lenguaje técnico (3%).• Uso de lenguaje género inclusivo (2%).• Excelente redacción y ortografía (3%).	20%



Supervisiones (5% por supervisión). Incluye: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia puntual (1%). Envío de bitácora en fecha establecida (1%). Identificación de nudos críticos de la intervención y posible vías de abordaje (3%). 	20%
Presentación del caso. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> Claridad en la exposición grupal del caso (2%). Presentación de todos los elementos solicitados (4%). Respaldo e integración teórica (2%). Manejo ético de la información (2%). 	10%
Evaluación del centro de práctica. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia, puntualidad y cumplimiento del horario. Compromiso ético. Cumplimiento de las disposiciones normativas del centro. Buen manejo de las intervenciones realizadas. 	10%
Total	100%

V. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y CRONOGRAMA

El curso será desarrollado de la siguiente manera:

Fecha	Temática	Lecturas	Actividades
14 agosto 2019	<ul style="list-style-type: none"> Lectura de programa. 		
21 agosto 2019	<ul style="list-style-type: none"> Introducción al Módulo de Psicología y Violencia Doméstica. Mitos y realidades sobre la violencia contra las mujeres. 		
28 agosto 2019	Violencia contra las Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la realidad nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. 	
04 septiembre 2019	Derechos Humanos de las Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> Dimensión histórica, ética y política de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> CADH. CEDAW. Belén do Pará. Albertín, P., Cubells, J., y Calsamiglia, A. (2009). Algunas propuestas 	



	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y las personas menores de edad 	<p>psicosociales para abordar el tratamiento de la violencia hacia las mujeres en los contextos jurídico-penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fries, Lorena. (2000) Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos. 	
11 septiembre 2019	Marco normativo nacional en materia de violencia contra las mujeres y personas menores de edad.	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional para la Atención y la Prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOV 2017-2032). Legislación Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Exposicion sobre legislación nacional.
18 septiembre 2019	Continuación: Marco normativo nacional en materia de violencia contra las mujeres y personas menores de edad.	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional para la Atención y la Prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOV 2017-2032). Legislación Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Exposicion sobre legislación nacional.
25 septiembre 2019	<p>Origen social de la violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Patriarcado, género y poder Violencia simbólica y micromachismos Modelo ecológico para la comprensión de la violencia contra las mujeres Interseccionalidades de la violencia contra las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Lerner, G. (2017). La creación del patriarcado. Bonino, Luis. (2004). Los micromachismos. Bonino, Luis. (2008). Micromachismos -el poder masculino en la pareja "moderna". Facio, A. & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Muñoz, Patricia (2011). <i>Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica.</i> Valle-Moreno, S. (2016). La interseccionalidad como herramienta metodológica para el análisis cualitativo de las vivencias de las mujeres víctimas de la violencia de género: caleidoscopio de desigualdades y múltiples discriminaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Video: el orden de las cosas Organización logística de prácticas institucionales. Revisión y firma de compromiso estudiantil para la práctica profesionalizante Entrega de tarea 1.
02 octubre 2019	Violencia contra las mujeres por parte de la pareja:	<ul style="list-style-type: none"> Fernández, S. (2017). Crítica a los conceptos de maltrato a la mujer desde la epistemología feminista. 	



	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica e impacto de la violencia por parte de la pareja • Teoría del ciclo de la violencia • Desesperanza aprendida 	<ul style="list-style-type: none"> • Burin, Mabel. (2010). <i>Género y salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina.</i> • Jiménez, M. & Guzmán, R. (2015). El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos. • Matud, M., Padilla, V., Medina, L. & Fortes, D. (2016). Eficacia de un programa de intervención para mujeres maltratadas por su pareja. • Segato, Rita. (2003). <i>Las estructuras elementales de la violencia</i> 	
09 octubre 2019	<p>Violencia contra las mujeres por parte de la pareja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoques teóricos y modalidades de atención a mujeres víctimas de violencia • Intervención en crisis con mujeres víctimas de violencia (primer orden: valoración de riesgos y plan de seguridad) 	<ul style="list-style-type: none"> • INAMU. (2014). Protocolo interinstitucional de intervención, valoración y administración del riesgo en situaciones de violencia contra las mujeres.. • Claramunt, C. (1998). Guía de trabajo para la intervención en crisis. • Deza, S. (2016). Modelo de atención para mujeres víctimas de violencia familiar albergadas en hogares de refugio temporal. • Mesa-Peluffo, S. (2014). Implicaciones de la justificación social de la violencia contra las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de práctica profesionalizante
16 octubre 2019	<p>Violencia contra las mujeres por parte de la pareja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de segundo orden • Alternativas de apoyo grupal • Autocuidado del personal que atiende situaciones de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. • Gataz, C. & Guarderas, P. (2017). La intervención psicosocial y la construcción de las “mujeres víctimas”. Una aproximación desde las experiencias de Quito (Ecuador) y Santiago (Chile). • Raffo, P. (2007). Acompañamiento psicológico y terapia psicológica. 	



		<ul style="list-style-type: none"> • Moreno, B., Morante, M., Garrosa, E. y Rodríguez, R. (2004). Estrés traumático secundario. • Morfín López, T., & Sánchez-Loyo, L. M. (2015). Violencia doméstica y conducta suicida: relatos de mujeres sobre la violencia y sus efectos. 	
23 octubre 2019	<p>Femicidio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas estructurales y nuevos escenarios del femicidio/feminicidio • Acceso a la justicia y acompañamiento psicolegal en procesos de litigio 	<ul style="list-style-type: none"> • Badilla, Ana E. (2008). Femicidio: más allá de la violación del derecho a la vida. • Sagot, Montserrat. (2017). ¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Tarea 2. • Debate teórico
30 octubre 2019	<p>Violencia sexual hacia mujeres, niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La violencia sexual como una emergencia médico humanitaria. • Tipologías, dinámica e impacto de la violencia sexual. • Protocolo de atención a víctimas de violencia sexual (primeras 72 horas). • Violencia obstétrica, aborto terapéutico y el derecho a decidir de las mujeres. • Embarazo forzado y maternidades tempranas en niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Batres, G. (2001). La Salud de las Mujeres y el Género. • Batres, G. (2013). El abandono terapéutico de las víctimas de violencia sexual: Un problema latinoamericano. Propuestas y metodología de la terapia trifásica género sensitiva. • Batres, G. (2012). De la disociación a la reconexión. La terapia trifásica género sensitiva: un camino seguro para sobrevivientes de abuso sexual. • Organización Panamericana de la Salud. (2016). <i>Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. Manual clínico</i> • Velázquez, Susana. (2003) ¿Violencia sexual en la pareja? 	
06 noviembre 2019	<p>Abuso sexual infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dinámica e impacto: aportes desde la teoría del trauma • Abordaje multimodal y pautas para la atención psicoterapéutica con niños, niñas y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • UNICEF. (2011). Guía clínica. Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años víctimas de Abuso Sexual. 	



	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de la psicología en procesos judiciales • El falso síndrome de alienación parental 		
13 noviembre 2019	Hostigamiento sexual en el empleo y la docencia:	<ul style="list-style-type: none"> • García, Blanca y Bedolla, Patricia. (1993). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. 	
20 noviembre 2019	Trata de personas: <ul style="list-style-type: none"> • Dinámica e impacto de la trata de personas para diversos fines de explotación humana • Aspectos básicos para un abordaje psicosocial • Buenas prácticas y desafíos en la respuesta interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Carcedo, Ana (2012). La trata de mujeres. Una manifestación de la violencia contra las mujeres. • Ramellini, Teresita, (2007). <i>Guía de intervención psicosocial para la asistencia directa con personas víctimas de trata</i>. San José: OIM. • Rodríguez, Adriana y Ramos, Patricia. (2018). Entre lo oculto y lo silenciado: la trata de personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica. 	
27 noviembre 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la intervención con mujeres víctimas de violencia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de práctica profesionalizante. • Presentación de casos escogidos de la práctica profesionalizante.
04 diciembre 2019	Cierre		<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informes finales de la práctica

VI. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Albertín, P., Cubells, J., y Calsamiglia, A. (2009). Algunas propuestas psicosociales para abordar el tratamiento de la violencia hacia las mujeres en los contextos jurídico-penales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 111-123. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315025340010>

Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. *Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigación Social)*, 13(3), 75–



100. doi: 10.5565/rev/athenead/v13n3.1058 <https://atheneadigital.net/article/view/v13-n3-dealencar-cantera>

Arensburg, S., & Lewin, E. (2014). Comprensión de los nudos institucionales en el abordaje de la violencia contra las mujeres en la pareja: aportes de una lectura feminista a la experiencia chilena. *Universitas Humanistica*, 78(78), 187–210. doi: 10.11144/Javeriana.UH78.cniv <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n78/n78a09.pdf>

Badilla, Ana E. (2008). *Femicidio: más allá de la violación del derecho a la vida*. San José: IIDH. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Femicidio_Juarez.pdf

Batres, G. (2001). La Salud de las Mujeres y el Género. *Med. Leg. Costa Rica*, 18(2), 10-19. Recuperado de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152001000300004

Batres, G. (2013). El abandono terapéutico de las víctimas de violencia sexual: Un problema latinoamericano. Propuestas y metodología de la terapia trifásica género sensitiva. En Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional (Comp.), *Género, feminismos y diversidades. Memoria I Congreso Internacional Universitario Género, feminismos y diversidades (GEFEDI)* (pp. 43-52). Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer.

Batres, G. (2012). *De la disociación a la reconexión. La terapia trifásica género sensitiva: un camino seguro para sobrevivientes de abuso sexual*. Recuperado de <http://www.giocondabatres.com/modules/news/makepdf.php?storyid=17>

Bonino, Luis. (2004). Los micromachismos. En: *Revista La Cibeles* No.2 del Ayuntamiento de Madrid, noviembre 2004. http://igualdad.us.es/pdf/redvoluntariadoviolenca/2016/RedVoluntariadoVG-2016_sesion-2_PDI_PAS_Los_micromachismos-Bonino.pdf

Bonino, Luis. (2008). Micromachismos -el poder masculino en la pareja "moderna". En: *enVoces de hombres por la igualdad*. Comp. J.A. Lozoya y J.C. Bedoya. Edición electrónica. <http://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf>

Buendía, A. (2018). Encerrada pero libre: el modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 6(48), 92-138. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n48/1405-9436-laven-6-48-00092.pdf>

Burin, Mabel. (2010). *Género y salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina*. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Argentina.



http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1529/Burin_2010_Preprint.pdf?sequence=1

Carcedo, Ana (2012). *La trata de mujeres. Una manifestación de la violencia contra las mujeres*. San José: OIM.

Claramunt, C. (1998). *Guía de trabajo para la intervención en crisis*. En: *Intervención en crisis en situaciones de maltrato conyugal*. San José: OPS.

Deza, S. (2016). Modelo de atención para mujeres víctimas de violencia familiar albergadas en hogares de refugio temporal. HRT. *Av. psicol.*, 24(1), 85-102. Recuperado de http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2016_1/Sabina.Deza.pdf

Facio, A. & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294. Recuperado de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/122/1/RCIEM105.pdf>

Fernández, S. (2017). Crítica a los conceptos de maltrato a la mujer desde la epistemología feminista. *Revista Faro*, 2(26), 120-142. Recuperado de https://www.academia.edu/35569313/Cr%C3%ADtica_a_los_conceptos_de_maltrato_a_la_mujer_desde_la_epistemolog%C3%ADa_feminista_Critique_of_the_concept_of_mistreatment_against_women_from_feminist_epistemology

Fries, Lorena. (2000) Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos. En: *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho*. Ecuador: FLACSO.

García, Blanca y Bedolla, Patricia. (1993). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. En: *Estudios de Género y Feminismo II*. pp. 37-48. México: UNAM} <https://derechoshumanosrrhh.files.wordpress.com/2011/10/las-relaciones-de-poder-y-violencia-vinculadas-al-hostigamiento-sexual.pdf>

Gataz, C. & Guarderas, P. (2017). La intervención psicosocial y la construcción de las “mujeres víctimas”. Una aproximación desde las experiencias de Quito (Ecuador) y Santiago (Chile). *Revista de Estudios Sociales*, (59), 68–82. doi: 10.7440/res59.2017.06 <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n59/0123-885X-res-59-00068.pdf>

INAMU. (2019). *Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. San José: INAMU.

INAMU. (2014). *Protocolo interinstitucional de intervención, valoración y administración del riesgo en situaciones de violencia contra las mujeres*. San José: INAMU.



INAMU. (2017). *Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032*. San José: INAMU.

Jiménez, M. & Guzmán, R. (2015). El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 93-106. doi: 10.7440/res54.2015.07 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81542724008>

Lerner, G. (2017). La creación del patriarcado. Pamplona, España: Katakarak Liburuak. https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf

Matud, M., Padilla, V., Medina, L. & Fortes, D. (2016). Eficacia de un programa de intervención para mujeres maltratadas por su pareja. *Terapia Psicológica*, 34(3), 199-208. doi: 10.1016/j.psi.2014.06.001 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n3/art04.pdf>

Mesa-Peluffo, S. (2014). Implicaciones de la justificación social de la violencia contra las mujeres. En: M. A. Sáenz-Rojas & M. González-Suárez (Eds.). *La Violencia en Costa Rica en los albores del nuevo milenio* (pp. 203- 223). San José: Universitaria Centroamericana.

Moreno, B., Morante, M., Garrosa, E. y Rodríguez, R. (2004). Estrés traumático secundario. El coste de cuidar el trauma. En: *Psicología Conductual*. Vol. 12, España.

Morfín López, T., & Sánchez-Loyo, L. M. (2015). Violencia doméstica y conducta suicida: relatos de mujeres sobre la violencia y sus efectos. *Acta Universitaria*, 25(NE-2), 57-61. doi: 10.15174/ au.2015.886

Muñoz, Patricia (2011). *Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica*. Honduras: CAWN

Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. Manual clínico*. Washington, D.C.: OPS.

Raffo, P. (2007). Acompañamiento psicológico y terapia psicológica. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed). *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio* (pp.45-91). Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humano.

Ramellini, Teresita, (2007). *Guía de intervención psicosocial para la asistencia directa con personas víctimas de trata*. San José: OIM.



Rodríguez, Adriana y Ramos, Patricia. (2018). Entre lo oculto y lo silenciado: la trata de personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica. *Revista Espiga* 17, n.o35 (junio, 2018): 18-30. <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1803>.

Sagot, Montserrat. (2017). ¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres. En M. Sagot (coord.), *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina* (pp. 61-78). Buenos Aires: CLACSO.

Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes

UNICEF. (2011). Guía clínica. Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años víctimas de Abuso Sexual. Chile UNICEF.

Valle-Moreno, S. (2016). La interseccionalidad como herramienta metodológica para el análisis cualitativo de las vivencias de las mujeres víctimas de la violencia de género: caleidoscopio de desigualdades y múltiples discriminaciones. *Atas CIAIQ*, 3, 203-207. Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa.

Velázquez, Susana. (2003) ¿Violencia sexual en la pareja? En: *Violencias cotidianas, violencias de género*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA PARA CONSULTA:

Álvarez-García, M., Sánchez-Alías, A. M. & Bojó-Ballester, P. (Eds.) (2010). *Manual de Atención Psicológica a Víctimas de Maltrato Machista*. Gipuzkoa, España: Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa.

Arango, Luz; León, Magdalena y Viveros, Mara (comps.). (1995). *Género e identidad. Ensayos sobre lo masculino y lo femenino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Barbero-Fucks, L. (2002). Abuso sexual de niños en la familia: Líneas actuales de investigación. En: J. R. Volnovich (Ed.) (2002). *Abuso sexual en la infancia* (2a Ed.) (pp. 15-37). Buenos Aires, Argentina: LumenHvmanitas.

Bass, Ellen y Davis, Laura. (1995). *El coraje de sanar. Guía para mujeres supervivientes de abusos sexuales en la infancia*. Barcelona: Ediciones Urano.

Batres, Gioconda. (1997) *Del ultraje a la esperanza. Tratamiento de las secuelas del incesto*. San José, Costa Rica: ILANUD.



Batres-Méndez, G. (2000). *Manual para el Tratamiento Grupal del Incesto y el Abuso Sexual Infantil*. San José: ILANUD. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica. Batres-Méndez, G. (2016). *Tratamiento para adolescentes víctimas de abuso sexual*. San José: Perro Azul.

Charbonnier, Ana; Varela, Carlos y González, Mariela. (2016). Reflexiones sobre la práctica clínica en niños, niñas y adolescentes institucionalizados. En: *Revista de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay*, 284, Uruguay.

CEFEMINA. (2010). *No olvidamos ni aceptamos. Femicidio en Centroamérica*. San José: CEFEMINA.

Claramunt, Cecilia (1997) *Casitas Quebradas: El problema de la violencia doméstica en Costa Rica*. San José: EUNED.

Claramunt, Cecilia. (1998) *Violencia basada en género y derechos humanos*. En: *La violencia contra la mujer: Un problema de salud pública y una violación de derechos humanos*. República Dominicana: PROFAMILIA.

Claramunt, C. (2005) *El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas como estrategia para garantizar la protección integral de derechos*. En: IPEC/OIT. *Propuestas para trabajar con personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial*. San José, Costa Rica: IPEC/OIT.

Connell, R. (1997). *La organización social de la masculinidad*. En: *Masculinidades, poder y crisis*. Chile: FLACSO.

Davis, Angela. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal.

Echeburúa, E., de Corral, P. & Amor, P. J. (2002). *Tratamiento psicológico de las víctimas de agresiones sexuales*. En: S. Redondo (Ed.). *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 329-359). Barcelona, España: Ariel.

Ellsberg, Mary y Heise, Lori. (2007). *Investigando la violencia contra las mujeres*. Managua: OMS/PATH.

Ferrerira, Graciela. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las víctimas de violencia doméstica*. México: Editorial Hermes.

Gómez-Galán, M., Pavón, D. & Sainz, H. (2013). *El enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo*. Madrid, España: CIDEAL.

Finkelhor, David. (1980). *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*. México: Ediciones Pax.



Habigzang, L., Aimée, J., Petroli, R. & Pinto, C. (2018). Evaluation of the Impact of a Cognitive- Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence Situations in Brazil. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1–11. doi: 10.11144/Javeriana.upsy17-3.eicb

Hermann, Judith. (1997). *Trauma and Recovery*. New York: Basic Books.

Janin, Beatriz. Las marcas de la violencia. Los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva. (2002). En: *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del niño y del adolescente*, 33-34, Argentina.

Jungersen, T. S., Walker, L. E. A., Kennedy, T. D., Black, R., & Groth, C. M. (2019). Trauma treatment for intimate partner violence in incarcerated populations. *Practice Innovations*, 4(1), 59-73. doi:<http://dx.doi.org.ezproxylocal.library.nova.edu/10.1037/pri0000083>

Lagarde, M. (2017). Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas (1a Reimpr. de la 2a Ed.). México D. F.: Siglo xxiUNAM.

Lamas, Marta. (comp.) (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM.

Larrauri, E. (2003). ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? *Revista de Derecho Penal y Criminología* 2a Época, 12, 271-307.

López-Angulo, L. M. (2009). Guía metodológica para la asistencia a mujeres víctimas de violencia. *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 7(5), 62-83.

Morales, C., y Aguilar, V. (2016). *Caracterización de la oferta y demanda de servicios de violencia contra las mujeres, a nivel nacional, regional y local*. Recuperado de <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/interes-violencia-sexual?download=1104:caracterizacion-de-los-servicios-vc>

Montero-Gómez, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: Una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12,(1): 5-31.

Monzón-Luna, I. (2006). La violencia doméstica desde una perspectiva ecológica. En: J. Corsi (Ed.). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico* (pp. 127-146) (2a Reimpr.). Buenos Aires, Argentina: Paidós

Observatorio de Violencia de Género contras las Mujeres y acceso a la Justicia. (2019). *Femicidio*. Recuperado de <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2012. *La trata de mujeres: una manifestación de la violencia contra las mujeres*. Costa Rica: OIM.



Rodríguez, Adriana (2005). Propuesta de intervención para la protección integral de niñas y adolescentes madres víctimas de explotación sexual comercial y sus hijos e hijas. En: IPEC/OIT. *Propuestas para trabajar con personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial*. San José, Costa Rica: IPEC/OIT.

Rojas, Ana Lorena. (2002) *Después de romper el silencio. Psicoterapia breve con sobrevivientes de abuso infantil*. San José: Editorial UCR.

Sagot, M. (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de Casos en 10 países)*. América Latina: Zeta Servicios Gráficos.

Sagot, M.R & Arguedas, G. R. (2013). Situación de los derechos humanos de poblaciones históricamente discriminadas en Costa Rica: Un análisis desde el marco de la justicia- Instituto Interamericano de derechos humanos. San José:C.R.

Villarreal-Montoya, A. L. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1,(1): 1-17

Walker, L. E. A. (2012). *El Síndrome de la Mujer Maltratada*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer

LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

República de Costa Rica. (1990). Ley No.7184, *Convención de los Derechos del Niño*, Organización de las Naciones Unidas.

República de Costa Rica. (1995). Ley No.7499, *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*, Organización de Estados Americanos.

República de Costa Rica. (1997). Ley No.7739, *Código de la Niñez y la Adolescencia*.

República de Costa Rica. (2001). Ley No.8122, *Convenio No 182 Sobre prohibición de las peores formas de Trabajo Infantil y la acción inmediata para su eliminación*. Organización de las Naciones Unidas.

República de Costa Rica. (2000). Ley No.8172, *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía*, Organización de las Naciones Unidas.



República de Costa Rica. (2002). Ley No.8315, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Organización de las Naciones Unidas.*

República de Costa Rica. (1996). *Ley No.7654 de Pensiones Alimentarias.*

República de Costa Rica. (1995). Ley No.7476 *Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.*

República de Costa Rica. (1997). Ley No.7735 *General de Protección a la Madre Adolescente.*

República de Costa Rica. (1999). Ley No.7899 *Contra la explotación sexual de las personas menores de edad.*

República de Costa Rica. (2007). Ley No.8590 *Fortalecimiento a la lucha contra la explotación sexual.*

República de Costa Rica (2001). Ley No. 8101 *Paternidad Responsable.*

República de Costa Rica (2016). Ley No. 9406 *Ley para el fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.*

República de Costa Rica (2008). Ley No. 8654 *Derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante.*

República de Costa Rica. (2019). *Ley de derecho al tiempo; Reforma del Artículo 31 del Código Procesal Penal, Ley No. 7594, de 1 de abril de 1996, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal en casos de delitos sexuales contra personas menores de edad o sin capacidad volitiva o cognoscitiva.*